



Dictamen de Inhibición recaído en los proyectos de ley 5952/2023-CR, 8750/2024-CR, 8941/2024-CR, 8945/2024-CR, y 9119/2024-CR que proponen el reajuste de la escala remunerativa de los trabajadores de los proyectos especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo – INADE.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**
Periodo Anual de Sesiones 2024 - 2025



Señor presidente:

Han ingresado para dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, los proyectos de ley siguientes:

- Proyecto de Ley 5952/2023-CR, presentado por el grupo parlamentario Acción Popular a iniciativa del congresista Jorge Luis Flores Ancachi, que propone la Ley que autoriza el incremento en la escala remunerativa para los servidores del Decreto Legislativo 728 de Programas y Proyectos Especiales creados por el ex INADE.
- Proyecto de Ley 8750/2024-CR, presentado por el grupo parlamentario Somos Perú a iniciativa del congresista José Enrique Jerí Ore, que propone el proyecto de ley que fortalece la ejecución de los proyectos especiales creados por el ex Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) mediante el ajuste de una nueva escala remunerativa de sus servidores.
- Proyecto de Ley 8941/2024-CR, presentado por el grupo parlamentario Podemos Perú a iniciativa del congresista Guido Bellido Ugarte, que propone la ley que actualiza y estandariza la escala remunerativa de los trabajadores de los proyectos especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo - INADE.
- Proyecto de Ley 8945/2024-CR, presentado por el grupo parlamentario Avanza País, a iniciativa de la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el reajuste salarial de los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 en los proyectos especiales a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y los gobiernos regionales.
- Proyecto de Ley 9119/2024-CR, presentado a iniciativa de la congresista Lady Mercedes Camones Soriano, que propone la "Ley que mejora las condiciones laborales de servidores de proyectos especiales creados por el ex Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) para fortalecer las competencias asignadas".



Dictamen de Inhibición recaído en los proyectos de ley 5952/2023-CR, 8750/2024-CR, 8941/2024-CR, 8945/2024-CR, y 9119/2024-CR que proponen el reajuste de la escala remunerativa de los trabajadores de los proyectos especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo – INADE.

El presente dictamen fue aprobado por **MAYORÍA** en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión, de fecha 29 de octubre de 2024, con 22 votos a favor de los congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ALCARRAZ AGUERO, Yorel Kira; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; YARROW LUMBRERAS, Norma Martina y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

Votó en abstención la congresista: TORRES SALINAS, Rosio.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El Proyecto de Ley 5952/2023-CR fue presentado ante el Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 18 de setiembre de 2023. Fue decretado el 19 de setiembre de 2023 para su estudio y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como primera comisión dictaminadora y a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado como segunda comisión dictaminadora.

El Proyecto de Ley 8750/2024-CR fue presentado ante el Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 29 de agosto de 2024. Fue decretado el 29 de agosto de 2024 para su estudio y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como primera comisión dictaminadora y a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado como segunda comisión dictaminadora.

El Proyecto de Ley 8941/2024-CR fue presentado ante el Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 17 de setiembre de 2024. Fue decretado el 19 de setiembre de 2024, para su estudio y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como primera comisión dictaminadora y a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado como segunda comisión dictaminadora.

Dictamen de Inhibición recaído en los proyectos de ley 5952/2023-CR, 8750/2024-CR, 8941/2024-CR, 8945/2024-CR, y 9119/2024-CR que proponen el reajuste de la escala remunerativa de los trabajadores de los proyectos especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo – INADE.

El Proyecto de Ley 8945/2024-CR fue presentado ante el Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 18 de setiembre de 2024. Fue decretado el 19 de setiembre de 2024, para su estudio y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como primera comisión dictaminadora y a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado como segunda comisión dictaminadora.

El Proyecto de Ley 9119/2024-CR fue presentado ante el Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 04 de octubre de 2024. Fue decretado, el 09 de octubre de 2024, para su estudio y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como primera comisión dictaminadora y a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado como segunda comisión dictaminadora.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, al haber recibido cinco (5) iniciativas legislativas que versan sobre la misma materia o materias conexas, ha procedido a su acumulación con el fin de elaborar un único dictamen; considerando que las cinco iniciativas legislativas están relacionadas con el reajuste de la escala remunerativa de los trabajadores de los proyectos especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo – INADE

II. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

2.1. Proyectos de ley sobre el reajuste de la escala remunerativa de los trabajadores de los proyectos especiales creados por el ex INADE.

Antes de comenzar el análisis, es importante tener en cuenta la existencia de los Proyectos de Ley 5796/2023-CR y 6270/2023-CR presentado al Congreso que tienen como objetivo la aprobación de una nueva escala remunerativa para los servidores públicos que prestan sus servicios en los Proyectos Especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo - ex INADE.

“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”
“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Dictamen de Inhibición recaído en los proyectos de ley 5952/2023-CR, 8750/2024-CR, 8941/2024-CR, 8945/2024-CR, y 9119/2024-CR que proponen el reajuste de la escala remunerativa de los trabajadores de los proyectos especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo – INADE.

Cuadro 1
Proyecto de ley ingresado que tiene por objeto el reajuste de la escala remunerativa de los trabajadores del ex INADE- Período 2016-2021

PL	TÍTULO	SUMILLA	ÚLTIMO ESTADO
5796/2023-CR	Ley que autoriza el incremento en la escala remunerativa para los servidores del Decreto Legislativo 728, de programas y proyectos especiales del MIDAGRI	La presente ley tiene como objeto autorizar el incremento en la escala remunerativa para los servidores públicos que prestan sus servicios en los Programas y Proyectos Especiales del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, regidos por el Decreto Legislativo 728.	La iniciativa ha sido decretada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y a la Comisión Agraria, para estudio y dictamen respectivo.
6270/2023-CR	Ley que autoriza excepcionalmente el reajuste de la escala remunerativa de los proyectos especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo — ex INADE.	La presente Ley tiene por objeto autorizar la elaboración y aprobación de una nueva escala remunerativa para los servidores públicos que prestan sus servicios en los Proyectos Especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo — ex INADE, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral.	El proyecto ha sido decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, para estudio y dictamen respectivo.

Fuente: Página web del Congreso de la República

Elaboración: Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado 2023-2024

III. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS

3.1 Proyecto de Ley 5952/2023-CR

El proyecto de ley tiene como objetivo demostrar que es necesario y viable la aprobación de una nueva Escala Remunerativa Única, para los trabajadores de los Proyectos Especiales del Perú, sujetos al régimen laboral de la actividad privada, Decreto Legislativo 728 que pertenecieron al INADE y que en la actualidad se encuentran transferidos a distintos Gobiernos Regionales y otros

"Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres"
"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Dictamen de Inhibición recaído en los proyectos de ley 5952/2023-CR, 8750/2024-CR, 8941/2024-CR, 8945/2024-CR, y 9119/2024-CR que proponen el reajuste de la escala remunerativa de los trabajadores de los proyectos especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo – INADE.

se encuentran adscritos al Ministerio de Agricultura y Riego; debido a la pérdida real de la capacidad adquisitiva de las remuneraciones contenidas en la actual escala, en comparación con las de los trabajadores de otras entidades públicas del mismo régimen laboral.

3.2 Proyecto de Ley 8750/2024-CR

La iniciativa legislativa aborda la ausencia de una actualización salarial desde 1999 para los trabajadores de los Proyectos Especiales del Perú, sujetos al régimen laboral de la actividad privada, Decreto Legislativo 728 que pertenecieron al INADE.

Durante tres décadas, sus sueldos han permanecido congelados, resultando en una pérdida significativa del poder adquisitivo, que se estima en un 102.44%. Este estancamiento salarial, en un contexto de constante aumento en el costo de vida, ha deteriorado la calidad de vida de los trabajadores, impidiéndoles cubrir adecuadamente sus necesidades básicas.

3.3 Proyecto de Ley 8941/2024-CR

La propuesta legislativa tiene por objeto autorizar la elaboración y aprobación de una nueva escala remunerativa estandarizada para los servidores públicos que prestan sus servicios en los Proyectos Especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo – ex Inade, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

3.4 Proyecto de Ley 8945/2024-CR

La presente proyecto de ley declarativo tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública el reajuste salarial de los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 en los proyectos especiales que pertenecieron al Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) y que actualmente se encuentran a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y los Gobiernos Regionales, con la finalidad de garantizar la igualdad salarial y reconocer su aporte significativo al Producto Bruto Interno (PBI) y al desarrollo nacional.

Dictamen de Inhibición recaído en los proyectos de ley 5952/2023-CR, 8750/2024-CR, 8941/2024-CR, 8945/2024-CR, y 9119/2024-CR que proponen el reajuste de la escala remunerativa de los trabajadores de los proyectos especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo – INADE.

3.5 Proyecto de Ley 9119/2024-CR

La iniciativa legislativa tiene como objeto mejorar las condiciones laborales de los servidores sujetos al Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, pertenecientes a los Proyectos Especiales creados por el ex Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) a través de la aprobación de una nueva escala remunerativa.

IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Decreto Legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley N° 28112, La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

V. ANALISIS DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY

Las propuestas de ley coinciden en que uno de los problemas más persistentes y desafiantes en la gestión de los Proyectos Especiales ha sido la situación de los trabajadores en términos remunerativos. Desde la desactivación del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) y la transferencia de los proyectos especiales a los gobiernos regionales o al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, se ha generado una brecha significativa entre las remuneraciones de los trabajadores de los Proyectos Especiales y otros trabajadores del Estado que ocupan posiciones similares. Este problema viene afectando tanto la eficiencia operativa de los proyectos como la moral de los empleados, quienes han estado sujetos a un sistema salarial obsoleto que no ha sido actualizado desde fines de la década de los 90.

Las bajas remuneraciones en los Proyectos Especiales es un aspecto indiscutible, para ello es fundamental que el Estado adopte medidas que permitan mejorar las condiciones salariales y laborales de los empleados. Las normas que regulan la escala remunerativa de los servidores de los proyectos especiales datan de 1995 a 1999 y no han sido actualizadas desde entonces, quedando desfasadas respecto al costo de vida actual, por lo que

"Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres"
"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Dictamen de Inhibición recaído en los proyectos de ley 5952/2023-CR, 8750/2024-CR, 8941/2024-CR, 8945/2024-CR, y 9119/2024-CR que proponen el reajuste de la escala remunerativa de los trabajadores de los proyectos especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo – INADE.

se hace imperativo un ajuste en la escala remunerativa basado en la evolución de la canasta básica entre 1999 y 2022, para restaurar el poder adquisitivo de estos servidores y garantizar la estabilidad laboral. Esta medida es esencial para mejorar la calidad de los servicios, asegurar la retención del talento y garantizar la continuidad de los proyectos, que son clave para el desarrollo sostenible del país.

En función a ello, las propuestas legislativas plantean, la aprobación de una nueva escala remunerativa, sin embargo, su viabilidad debe fundamentarse en la coherencia con el marco normativo existente, la sostenibilidad fiscal, y el respaldo político y social que la medida posee. En ese sentido, las propuestas legislativas se alinean con la Septuagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, lo cual demuestra que la necesidad de evaluar y ajustar los ingresos de los servidores de los Proyectos Especiales ya ha sido reconocida en la legislación vigente.

Esto asegura un manejo responsable y sostenible de los recursos estatales, permitiendo la implementación de los ajustes salariales dentro de los límites presupuestarios actuales. Un elemento crucial de la ley es que se condiciona la implementación de la nueva escala remunerativa a la realización de un estudio técnico por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Este análisis garantizará que la nueva escala sea económicamente justificada, sostenible y acorde con las necesidades reales de los servidores, minimizando los riesgos de desbalances financieros.

Efectuado el análisis de las propuestas legislativas, se observa que el objetivo se basa en la implementación de una nueva escala remunerativa; por tanto, se trata de una materia netamente laboral y de contenido presupuestal, que no es competencia de esta comisión, sino de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Aquí, es importante señalar que cada comisión se rige por el criterio de especialidad, de modo tal que una no debe invadir competencias en materia de estudio, análisis y decisión, que correspondan a otras comisiones

"Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres"
"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Dictamen de Inhibición recaído en los proyectos de ley 5952/2023-CR, 8750/2024-CR, 8941/2024-CR, 8945/2024-CR, y 9119/2024-CR que proponen el reajuste de la escala remunerativa de los trabajadores de los proyectos especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo – INADE.

ordinarias. Respecto a la definición y reglas para la conformación de las comisiones ordinarias, el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la Republica establece que:

"Artículo 34.- Las comisiones son grupos de trabajo especializados de Congresistas, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública. Asimismo, les compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas, en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o materia (...)"

En este sentido, las comisiones ordinarias son grupos de trabajo especializados, conformados por congresistas, cuya competencia legislativa implica el estudio y dictamen de proyectos de ley, de conformidad con la especialidad o la materia de la comisión.

Finalmente, es importante precisar que la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, aprobó su Plan de Trabajo para el periodo anual de sesiones 2024-2025, en el que se establecen las prioridades temáticas en atención a su ámbito de competencia, no encontrándose el tratamiento de temas que no estén directamente vinculados a la competencia por especialidad o materia de la Comisión.

En consecuencia, considerando que el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso establece que los dictámenes pueden concluir en la inhibición de la Comisión por no tener competencia en la materia de la proposición, esta comisión recomienda concluir en ese sentido, sin emitir pronunciamiento de fondo sobre los proyectos de ley referidos, con el fin de que la comisión o comisiones ordinarias que sean competentes por su temática o especialidad, se pronuncien sobre la viabilidad o el fondo de las propuestas legislativas.

"Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres"
"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Dictamen de Inhibición recaído en los proyectos de ley 5952/2023-CR, 8750/2024-CR, 8941/2024-CR, 8945/2024-CR, y 9119/2024-CR que proponen el reajuste de la escala remunerativa de los trabajadores de los proyectos especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo – INADE.

VI. CONCLUSION

Por las consideraciones expuestas y de conformidad de lo establecido en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado SE INHIBE de dictaminar los Proyectos de Ley 5952/2023-CR; 8750/2024-CR; 8941/2024-CR; 8945/2024-CR y 9119/2024-CR por no tener competencia por especialidad o materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de las propuestas.

Dese cuenta

Acta de comisiones

Lima, 29 de octubre de 2024



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2024 14:13:41-0500



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2024 14:21:30-0500



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/11/2024 10:34:42-0500



Firmado digitalmente por:
ZEGARRA SABOYA Ana Zadith
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2024 09:50:44-0500

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA
Presidenta

**Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado**



Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Ivarelly FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2024 11:07:29-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2024 12:40:26-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2024 10:21:31-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 04/11/2024 11:39:45-0500



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Ivanuel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2024 12:21:14-0500



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2024 11:31:57-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2024 11:46:31-0500

"Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres"
"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Dictamen de Inhibición recaído en los proyectos de ley 5952/2023-
CR, 8750/2024-CR, 8941/2024-CR, 8945/2024-CR, y 9119/2024-CR que
proponen el reajuste de la escala remunerativa de los trabajadores
de los proyectos especiales creados bajo la administración del ex
Instituto Nacional de Desarrollo – INADE.



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/11/2024 14:46:14-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2024 15:09:47-0500



Firmado digitalmente por:
ARRIOLA TUEROS Jose
Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2024 16:12:58-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2024 15:00:35-0500



Firmado digitalmente por:
YARROW LUMBREAS Norma
Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2024 15:19:26-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2024 16:37:19-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA Jorge
Alfonso FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/11/2024 15:28:45-0500



Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/11/2024 11:01:21-0500



Firmado digitalmente por:
ALCARRAZ AGUERO Yorel
Kira FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/11/2024 09:57:11-0500



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2024 17:23:55-0500



Firmado digitalmente por:
PADILLA ROMERO Javier
Rommel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/11/2024 12:52:30-0500

MP Dictámenes

De: Notificacion Sistemas
Enviado el: viernes, 8 de noviembre de 2024 16:53
Para: Micaela Cruz Godoy; mp.interno
Asunto: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes
Datos adjuntos: 40c301fd7c9a5b05c8444c8dd223739e.pdf

[Solicitante]: MCRUZ@congreso.gob.pe

[Asunto]: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes

[Mensaje]: En la sesión se aprobó la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. Así mismo, no se ha podido obtener de la firma de la Congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, pero si están de todos los demás que votaron a favor.

[Fecha]: 2024-11-08 16:52:36

[IP]: 192.168.10.219

Su mensaje ha sido recibido.

Por favor, **NO responda a este mensaje**, es un envío automático de una cuenta no supervisada.